



C I R C U L A R CSJBTC22-61

FECHA: 5 de agosto de 2022

PARA: **Jueces del Distrito Judicial de Bogotá**

DE: **HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: ***“Remite copia Comunicado Ministerio de Defensa Nacional”***

Con un cordial saludo de la manera más atenta, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, copia del comunicado con radicado 2022325000750241 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-A.5, del 1 de julio de 2022, suscrito por el Mayor general Carlos Alberto Rincón Arango Director de Sanidad del Ejército del Ministerio de Defensa Nacional, mediante el cual solicita que dentro de las Acciones de Tutela, se considere la responsabilidad exclusiva de los directores de los establecimientos de sanidad militar, quienes son los encargados de brindar los servicios médicos y asignar los suministros requeridos por los usuarios.

En los términos del referido comunicado, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al General Carlos Alberto Rincón Arango.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

Anexo: Lo enunciado

HEPS/OMSR/Amrh